MALVINAS
Caja 92
Carpeta 5

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

de la ARMADA

"CONFLICTO MALVINAS"

Capitán de Navío (R.E.) José CORTINES

— 1980 —

(Rey)

UTIL·OF

INDUSTRIA ARGENTINA

7 794765 000599

CARP VELOZ F 55

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS

DE LA ARMADA

"CONFLICTO MALVINAS"

Capitán de Navío (R.E)

José E. CORTINES

- 1980 -

726 - 726

SECRETO

CONFLICTO MALVINAS

Concepto del problema: Las Islas Malvinas parte del territorio nacional argentino desde su independencia, se hallan ubicadas en su plataforma continental y comparten las características geográficas y físicas de la patagonia argentina. Fueron pobladas y gobernadas por argentinos hasta 1833, en que una expedición militar de la primera potencia naval de la época, el Reino Unido, desalojó la población argentina reemplazándola por ocupantes británicos, constituyendo desde entonces una colonia.

Esta situación no fue jamás aceptada por el gobierno argentino que en forma permanente ha desplegado una intensa acción ante los foros internacionales tendiente a lograr el reintegro a su soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Este reclamo diplomático constituye uno de los de más larga data que registra el cuadro actual de las relaciones internacionales y es una de las últimas situaciones coloniales existentes en Iberoamérica y en el mundo.

La Resolución Nº 2065 del 16 de septiembre de 1966 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras posteriores, exhortan a los gobiernos argentino y británico a tratar bilateralmente este problema en procura de solución.

Breve descripción geográfica: Las Islas Malvinas conforman un archipielago de mas de ciento cincuenta islas entre las que se destacan por su mayor tamaño la Isla de la Soledad, o Malvina Oriental y la Gran Malvina, o Malvina Occidental separadas por el estrecho de San Carlos.

El archipielago ubicado a relativa corta distancia del continente como por ejemplo a 925 km de Comodoro Rivadavia y a 544 km. de la Isla de los Estados, tiene una superficie total de alrededor de 12.000 km2.

737- 727

2

SECRETO

con tierras aptas para el cultivo de legumbres y abundante turba aún usada como combustible secundario. El ganado ovino conforma la fuente principal de la economía isleña y hay también en menor escala ganado bobino y equino.

El clima es inhóspito con una temperatura media inferior a los 6° C y no mas de 60 días de sol en el año, siendo el resto lluvioso y muy ventoso, con mas del 80% de humendad.

La fauna marina consiste en lobos marinos, pingüinos y aves y hay abundancia de algas.

Todas estas características lo constituyen en una prolongación geológica y geográfica del territorio patagónico atribuyéndose su origen el probable desprendimiento ocurrido en ocasión de la separación de las placas tectónicas ocurridas entre 200 y 250 millones de años atras.

Antecedentes: Para un detallado estudio de esta controversia, debemos remontarnos a los tiempos del descubrimiento de estas islas cuyas implicancias pasan por acontecimientos históricos y políticos de los siglos XVI a XIX por las disputas suscitadas entre los reinos de España, Portugal, Francia y Gran Bretaña; y por la intervención de los Estados Unidos en 1831 en perjuicio de los derechos de nuestro país sobre las Islas Malvinas.

Si bien se dispone de numerosos antecedentes, no ha sido aún posible probar cuando y quién descubrió las Islas Malvinas, por lo que la Academia Nacional de la Historia aún no se ha definido al respecto.

Cuatro países se atribuyen en tanto el descubrimiento, a saber:

a. Portugal: Existe la posibilidad de que las islas hayan sido avistadas por Américo Vespucio en el año 1502; o por Magallanes, o por el español Esteban Gomez, desertor de la expedición del anterior, en el año 1520.

~~738.~~ 728

SECRETO

b. España: Puede considerarse también que el descubrimiento fue hecho por la "Incógnita" nave de la armada del Obispo de Plasencia en el año 1540.

No obstante, aunque en forma imprecisa las islas figuraban en cartas náuticas de los años 1522, 1529, 1536 y 1541, con los nombres de Islas de San Antonio, Sansón, de los Patos o de los Leones.

c. Gran Bretaña: Atribuye el descubrimiento a John Davis quien las había avistado en 1591 y posteriormente su exploración en 1594 por Richard Hawkins quien las denominó Maidenland. En 1650 John Strong navegó por el estrecho de San Carlos el que bautizó con el nombre de Falkland Sound.

d. Holanda: El 24 de enero de 1600 el marino holandés Sebald de Weert avistó las islas que pasaron a ser conocidas como islas Sebaldinas.

Hacia 1698 la Compañía de Pesca del Mar del Sur con asiento en Saint Maló, Francia, destacó flotillas de pesca que concurrieron en varias oportunidades al archipiélago.

Se afirma que, a partir de entonces, las islas pasaron a ser consideradas como "Malouinas", de donde derivó su nombre actual.

Hacia 1748, el comodoro Anson de la Armada Británica realizó un viaje por distintos océanos en busca de bases para la expansión británica y a su regreso recomendó al Almirantazgo la ocupación de las islas, debido a su magnífica ubicación estratégica en la ruta al Pacífico Sin embargo la existencia de los distintos tratados firmados entre España y Gran Bretaña -de paz en 1604, en Madrid en 1670, en Utrech en 1713- negaban a Gran Bretaña el derecho a navegar, aproximarse a menos de 10 millas marinas y comerciar con las colonias españolas. El 5 de abril de 1764 el marino francés Luis Antonio de Bougainville fundó Puerto Luis primer asentamiento poblacional de unas 130 personas en la Malvina Oriental y un año después el 23 de enero de 1765,

739- 729

4

SECRETO

el británico Byron (abuelo del poeta) desembarcó subrepticiamente en la pequeña isla de Trinidad (Sounders para los Ingleses) y fundó Puerto Egmond (de la Cruzada para los españoles), en el que al año siguiente, el 8 de enero de 1766, se estableció una guarnición al mando de John McBride. Cabe señalar que se trata de una isla menor al noroeste de la Gran Malvina.

El 4 de noviembre de ese mismo año, McBride se presentó frente a Puerto Luis para reclamar, pero fue rechazado.

Ante la ocupación y asentamiento francés, España reclamó ante el gobierno galo el cual reconoció los derechos hispánicos y procedió a entregar Puerto Luis al gobierno español, el que a su vez indemnizó a Francia.

Se estableció entonces en el rebautizado Puerto de la Soledad el primer gobernador español Felipe Luis Puente quién informó a Buenos Aires sobre la presencia británica en Puerto Egmond.

El entonces gobernador de Buenos Aires Francisco de Paula Bucarelli envió entonces una expedición al mando de Juan Ignacio de Madariaga quien el 10 de junio de 1770 procedió a destruir las instalaciones británicas. Esta acción fue reclamada por la corona británica entablándose largas negociaciones, al cabo de las cuales se convino en devolver Puerto Egmond sin que ello significara afectación alguna a los derechos hispánicos.

Se ha señalado que existió además un pacto secreto, según el cual los británicos, una vez salvado su honor, abandonarían definitivamente las islas.

Si hubo o no tal pacto, ha sido imposible saberlo, pero el objetivo se cumplió por cuanto el 22 de mayo de 1774 los ingleses se retiraron definitivamente de las Islas Malvinas, las que siguieron gobernadas por los españoles hasta 1811. Hubo diecinueve gobernadores, de los cuales sólo dos fueron civiles (el resto marinos y dos fueron criollos).

740: 730

SECRETO

En este período"colonial" cabe destacar algunos hechos importantes:

1° : En ocasión del traspaso de Puerto Luis de Francia a España, Gran Bretaña no protestó ni formuló objeción alguna.

2° : Cuando se produjo el reintegro de Puerto Egmond a los británicos, estos aceptaron la reserva de derechos hecha por España.

3° : Existiera o no, los términos del pacto secreto se cumplieron.

4° : Quedó grabada como fecha histórica el 10 de junio de 1770, Otro 10 de junio, 59 años después, también sería fundamental en la historia de las Malvinas.

5° : Desde que abandonaron Puerto Egmond en 1774, los británicos no volvieron a poner los pies en las Malvinas durante la era colonial.

Producido el movimiento de 1810 las islas continuaron gobernadas por los españoles hasta 1811 en que el gobernador Elío de Montevideo, ordenó abandonarlas.

El 30 de mayo de 1810 la Junta de Gobierno de Buenos Aires había ordenado pagar el sueldo al gobernador de Malvinas.

Dados los múltiples aspectos que los gobiernos patrios debían atender a partir de entonces, las islas quedaron desatendidas y semiolvidadas.

En 1813 el bergantín "Rastrero" al mando de Enrique Torres las visitó para cazar focas y en 1816 el Ministerio de Guerra pidió al General San Martín la provisión de presidiarios para enviarlos a las Islas.

En 1818 el archipiélago era visitado por barcos cazadores de focas entre los que se encontraba el "Espiritu Santo", descubridor de la Antártida. Tanto éste como el "Rastrero" procedían del puerto de Buenos Aires. Para esa época la caza de focas en los mares australes por parte de buques británicos, franceses y norteamericanos con base en las Malvinas, era ya depredatoria, facilitada por los escasos medios defensivos destacados por el gobierno argentino, una prolongada guerra para asegurar la emancipación y la posterior desunión reinante dentro del país.

741- 731

SECRETO

Hacia fines de 1820 el gobierno de Buenos Aires envió la "Heroína" al mando de David Jewet quien el 6 de noviembre realizó una ceremonia de reafirmación de la soberanía argentina en presencia de los barcos extranjeros entre ellos el bergantín inglés "Jane" al mando del Capitán Weddel quien como los otros recibió además una comunicación escrita del capitán de la "Heroína", respecto a evitar la abusiva destrucción de focas peleteras, en nombre del país al que naturalmente pertenecen estas islas.

Ninguna potencia, ni Inglaterra ni EE.UU., reclamaron por este hecho de autoridad del gobierno argentino en la región.

Al regreso de Jewet a Buenos Aires en enero de 1821 se nombró a Guillermo Mason administrador de las islas y posteriormente a Pablo Areguati y Luis Vernet.

El 2 de diciembre de 1823 fue proclamada la "Doctrina Monroe" en el mensaje presidencial al congreso de los EE.UU., inicialmente propuesta al gobierno imperial de San Pertersburgo (Rusia) y a su Majestad Imperial (de Gran Bretaña) por la que "... los continentes americanos, por la condición libre e independiente que hanasumido y mantenido, no deben considerarse de aquí en adelante como objeto de posible futura colonización por cualquier potencia europea"...

En febrero de 1825 se firmó con Gran Bretaña un Tratado de Amistad Comercio y Navegación. No hubo entonces ninguna objetión británica por la acción de Jewet en 1820.

El 10 de junio de 1829 el gobernador de Buenos Aires brigadier Martín Rodriguez dictó un decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas con jurisdicción también sobre las islas adyacentes al Cabo de Hornos, nombrando para el cargo a Luis Vernet. En esa oportunidad Gran Bretaña protestó, aduciendo derecho soberanos sobre el archipiélago.

742. 732

7

SECRETO

A las nunca olvidadas pretensiones inglesas de soberanía sobre las Islas Malvinas, el representante de su Majestad Sir Woodbine Parish sumó una protesta elevada el 29 de Noviembre de 1829. Cabe aquí preguntar qué fué lo que motivó esa nueva actitud británica.La repuesta es:Poder Marítimo (Sea Power).Para verificarlo veamos el texto de la parte pertinente del Acta N° 1552 sesión de la IV Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 9 de Noviembre de 1965. En esa oportunidad el representante especial argentino doctor Bonifacio del Carril expresó:

"En agosto de 1829 el Foreign Office dirigió una nota oficial al Encargado de Negocios en Buenos Aires, en la que decía,entre otras cosas, que dándose cuenta de la importancia creciente de las Islas (Malvinas) para con sus relaciones con los diversos Estados Sudamericanos y de su extenso comercio en el Océano Pacífico, el Gobierno del Reino Unido estimaba altamente deseable la posesión de algún punto seguro donde sus buques pudieran abastecerse y si era necesario carenarse; y en la posibilidad de que el Reino Unido se hallara empeñado en una guerra en el Hemisferio Occidental, tal estación sería casi indispensable para poder proseguirla con éxito".
Las Malvinas constituían un punto estratégico.Servirían asimismo de base de aprovisionamiento para los barcos provenientes de Australia y el Pacífico Meridional.Tenían además ricos recursos pesqueros.Todo ello motivó el cambio de actitud, el reclamo y la fundamentación de supuestos títulos a la soberanía de las Islas que argumentó Woodbine Parish en su nota.
Era, debe recordarse,la época del equilibrio político, del afán expansionista, en que solo el propio poder garantizaba la integridad territorial, especialmente en las regiones periféricas de Europa.
Este reclamo preparó la bases para una acción que se desarrollo algo menos de cuatro años después.

1. Acción de los EE.UU.

Pese a la reiterada presencia argentina y al decreto del 10 de Junio

~~743~~ 733

8

SECRETO

de 1829, cada día era mayor la presencia furtiva de barcos pesqueros y foqueros en las Islas Malvinas en particular norteamericanos. Asi las cosas y ante la evidente infracción y falta de acatamiento de las ordenanzas en tal sentido, el gobernador Luis Vernet procedió a detener tres goletas norteamericanas embarcándose en una de ellas para conducirlas a Buenos Aires.

La reacción norteamericana fue violenta. La fragata "Lexington" al mando del comandante Silas Duncan se presentó en Puerto de la Soledad, el 28 de diciembre de 1831 con bandera francesa, arrasó las instalaciones y capturó a los lugartenientes de Vernet.

Esta acción prepotente motivó protestas argentinas que condujeron a la ruptura de relaciones con el país del Norte hasta 1844 a pesar de la misión amistosa del General Alvear en 1839.

En 1832 el presidente norteamericano Andrew Jackson en su tercer mensaje ante el parlamento y, anteriormente, el canciller van Buren se refirieron a las Islas Malvinas "como enteramente libres para todas las naciones, cualesquiera que fueran, y como de exclusiva propiedad de ninguna".

La diplomacia norteamericana logró asi favorecer a la potencia con lo cual rivalizaba por el predominio de las Ex-colonias españolas, dejando a las Malvinas no inscriptas dentro de los límites a proteger según la doctrina lanzada por el presidente Monroe, a partir de su proclamación en 1823. Aunque dentro del Continente Americano, no debían ser consideradas prohibidas, "De aquí en adelante como objeto de posible futura colonización por cualquier potencia europea", pues siendo "enteramente libre para todas las naciones cualesquiera que fueran, y como de exclusiva propiedad de ninguna"...

Ello alentaba a Gran Bretaña a aprovechar la oportunidad antes que en adelante los norteamericanos usufructuaran de ella en forma absoluta con la apropiación total y definitiva, perdiendo así toda posibilidad de recuperar ese punto estratégico en las rutas interoceánicas, ya señalado por el comodoro Anson.

~~744~~ 734

9

SECRETO

Cuando en 1841, mediante nueva protesta, el gobierno argentino requiere indemnización, el gobierno norteamericano alega que se trataba de una zona despoblada u ocupada por salvajes y que no puede dar satisfacción a la Argentina, pues no está dilucidada su soberanía al mantener una disputa al respecto con Gran Bretaña.

En 1885 en mensaje al congreso norteamericano, el presidente Cleveland informó que la "Lexington" actuó ante una "colonia de piratas" lo cual originó una protesta argentina por medio de nuestro representante Vicente Quesada.

Tampoco ha reaccionado Estados Unidos ante el hecho que el archipiélago está dentro de la zona de Seguridad establecida en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) actualmente en vigor.

2. Acción de Gran Bretaña

El triunfo naval británico en la batalla de Trafalgar el 20 de octubre de 1805 sobre la flota franco-española, abrió definitivamente la puerta hacia el "mar ibérico" (Atlántico Sur), hasta entonces vedado para los ingleses que sólo tenían acceso al "mar británico" (Atlántico Norte).

En 1806 el Reino Unido captura el Cabo de Buena Esperanza y en ese mismo año y el siguiente tienen lugar las Invasiones Inglesas a Buenos Aires. En 1815 cae Santa Elena y en 1816 Tristán Da Cunha. Solo faltan las Malvinas para completar el esquema de puntos de apoyo que Gran Bretaña precisa para controlar el Atlántico Sur.

En 1832, ante el desvalimiento en que se encontraba la Comandancia Política y Militar de las Malvinas, el gobierno británico informado por Parish a su regreso a Londres de ese hecho y de la supuesta inexistencia momentánea de autoridades argentinas luego del incidente con el navío de guerra norteamericano "Lexington", decidió enviar una flotilla a las Islas Malvinas.

~~745~~ 735

SECRETO

Siendo Comandante de las Malvinas José María Pinedo, que había sucedido a Mestivier, el 1° de enero de 1833 llegó la fragata inglesa "Clío" al mando de John James Onslow quien anunció que venía a ocupar las Islas. Hecho que consuma tres días despúes sin que Pinedo, pese a protestar, resiste. Los habitantes fueron tomados y desalojados y el pabellón argentino fue arriado.

El 26 de Agosto el Gaucho Rivero y sus hombre recuperaron las Islas manteniéndolas en su poder durante 6 meses. El 7 de enero de 1834 llegaron varias embarcaciones británicas de guerra derrotaron a Rivero y sus hombres y los llevaron prisioneros a Inglaterra donde no fueron juzgado por haberse considerado "que los hechos no ocurrieron en territorio del Imperio".

En 1842 luego de dar por cerrado el caso, ante las protestas argentinas Gran Bretaña estableció la administración civil a cargo de Richard C.Moody.

Desde entonces el archipiélago argentino permanece cautivo.

Evolución: La reacción argentina ante el despojo por vía violenta, fue inmediata a través de gestiones diplomáticas. El 22 de enero de 1833 las inició el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Encargado de Negocios británico en Buenos Aires y seguidamente se enviaron instrucciones a nuestro Ministro Plenipotenciario en la Corte de Londres, Manuel Moreno, a fin de que presentara una nota de protesta al gobierno británico. Con ello comenzó una sucesión de notas y reclamaciones que sólo recibieron en su mayoría simples acuses de recibo como respuesta.

En 1848 se alzó en los Comunes la voz de Sir William Mollesworth quien propuso la devolución de las islas al Gobierno de Buenos Aires sin encontrar apoyo alguno.

Sigue un período en la segunda mitad del siglo pasado, en que la influencia de los fuertes intereses británicos, como principal cliente de la Argentina en productos agropecuarios, mantiene silenciado el problema Malvinas y asi se cumplen 43 años desde la última pro-

~~746~~ 726

SECRETO

testa, cuando en 1885 se renueva el reclamo sin recibir contestación.

Un nuevo reclamo en 1887 recibe respuesta británica a través del Ministro Secretario de Estado Marqués de Salisbury sosteniendo que se trata de una discusión cerrada desde 1842.

Será sólo después de la segunda guerra Mundial que la disputa recobrará la vigencia que nunca debió perder.

En la evolución de este conflicto tres son los caminos seguidos por Argentina en su gestión: ante los Foros Internacionales; mediante negociaciones bilaterales; y através de la implementación de una política de comunicaciones entre el territorio argentino continental y las islas.

1. Acción ante Foros Internacionales

En el marco de las Naciones Unidas es donde nuestro país desplegó su campaña mas decidida por la recuperación de las Islas Malvinas.

El 26 de junio de 1945 se firmó en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas. El artículo 73 de dicha Carta propugna la independencia de los territorios no autónomos. En virtud de ello, la Organización pidió se le informara acerca de cuales eran dichos territorios.

En 1946 Gran Bretaña informó sobre aquellos que administraba incluyendo las Islas Malvinas como colonia, lo cual dio lugar a la inmediata protesta argentina, que formuló una reserva.

La XV Asamblea General de la Organización aprobó en 1960 la resolución N° 1514 llamada "Declaración sobre la concesión de la Independencia a los paises y pueblos coloniales", estableciéndose la integración territorial o la libre determinación de los pueblos como argumentos para lograr la independencia.

A partir de entonces Gran Bretaña se aferrará a la segunda de las causales sosteniendo en las negociaciones con Argentina la necesidad de tener en cuenta los "deseos" de los pobladores de Malvinas.

~~747~~ 737

12

SECRETO

Argentina por el contrario sostendrá el principio de integridad territorial por tratarse de un territorio nacional ocupado por el extranjero.

La XVI Asamblea General en 1961 por resolución N° 1654 creó un Comité Especial de Descolonización integrado por 17 miembros que en 1962 llevó a 24, organizados en tres comités.

El 26 de febrero de 1962, estando en vigor el Tratado Antártico, Gran Bretaña debió separar la Antártida de las dependencias de la Islas Malvinas, por lo que las islas Georgias y Sandwich del Sur permanecieron como dependencias de aquellas.

En 1964 las Malvinas quedaron incluídas como territorio a descolonizar en el Subcomité III y en la XX Asamblea General por resolución N° 2065 de fecha 16 de noviembre de 1965 se reconoció la existencia de una disputa entre Argentina y Gran Bretaña por la soberanía de las islas. Al mismo tiempo se consagró la expresión "intereses de los habitantes" en lugar de "deseos" en la redacción de la fundamentación de la independencia y se ratificó la aprobación dada el año anterior para agregar entre paréntesis "(Malvinas)" a la denominación de "Flakland", hasta entonces, aceptada. Por primera vez el mundo, a través de su máxima organización, reconoce el derecho de nuestro pais a disputar la soberanía de las Malvinas al Reino Unido. A su vez la expresión "intereses" en vez de "deseos" resta fuerza al principio de autodeterminación sostenido para el caso por los británicos. Tambien en la resolución en cuestión la Asamblea General expresa su competencia en la cuestión.

Desde entonces las Naciones Unidas han exhortado a ambos países a negociar en búsqueda de una solución, habiendo al respecto dictado varios concensos y recibido informes de ambos naciones sobre los progresos, cuando los hubo, asi como las detenciones. Asi la resolución N° 3160 del 14 de diciembre de 1973 de la XXVIII Asamblea General, instó a proseguir las negociaciones y manifestó su preocupación por el escaso progreso, al tiempo que expresó su reconocimiento a nuestro país por los esfuerzos efectuados para acrecentar el bienestar

~~740~~ 738

de los pobladores de las islas. Asimismo por resolución N° 31/49 del 4 de diciembre de 1973 las Naciones Unidas en su 85° Sesión Plenaria, expresaron su reconocimiento a la Argentina por sus esfuerzos, pidieron acelerar las negociaciones y abstenerse de modificaciones unilaterales en la situación.

Cabe también señalar en esta síntesis el apoyo recibido en el ámbito interamericano por nuestro país en esta disputa.

En ocasión, de la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores efectada en Pamamá en 1939, Argentina formuló reserva referente a las Islas Malvinas por encontrarse las mismas dentro de la zona de Seguridad Americana.

En 1948 la IX Conferencia Internacional Americana reunida en Bogotá, finalizada la guerra, llevó el acento del sistema interamericano nítidamente al aspecto colonial, enfocando el tema "Colonias Europeas en America", y adoptando la resolución XXXIII referente a "Colonias y territorios ocupados en América y creación de la Comisión Americana de Territorios Dependientes". Sobre esa base esta Comisión con sede en La Habana sesionó en 1949 y estableció las Subcomisiones de Colonias y de Territorios Ocupados, clasificando esta última como Territorios Ocupados a Belice, Islas Malvinas (designadas con ese nombre y no con el de Falkland), Islas Georgias del Sur, Islas Sandwich del Sur y Zona Americana de la Antártida.

La decidida acción anticolonialista en los Foros Mundial y Regional permitió acceder a la independencia a algunos Estados en America.

Ello planteó el problema del ingreso de nuevos miembros al Organismo continental convocándose en Washington en diciembre de 1964 la Primera Conferencia Interamericana Extraordinaria para considerar el caso. En ella se estableció "Que el Consejo de Organización no tomará ninguna decisión sobre solicitud alguna de admisión presentada por una entidad política cuyo territorio esté sujeto total o parcialmente y con anterioridad a la fecha de la presente resolución, a litigio o reclamación entre un país extracontinental, y

14

uno o mas Estados miembros de la Organización, mientras no se haya puesto fin a la controversia mediante procedimiento pacífico". Argentina incluyó en el "Acta de Washington" una declaración sobre la controversia que mantiene con Gran Bretaña desde 1833 sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Similar disposición obra en el artículo 25 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Mexico, 14 de febrero de 1967).

Y la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina fue aún más allá estipulando en su resolución N° 20 "Que a efectos de representar a territorios sujetos total o parcialmente y con anterioridad a la fecha de la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la America Latina a litigio o reclamación entre un país extracontinental y uno o mas Estados Latinoamericanos, la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de America Latina reconoce el derecho de los Estados Latinoamericanos".

2. Negociaciones Bilaterales

A raiz de la resolución N° 2065 (XX) de las Naciones Unidas de fecha 20-IX-65 la Argentina invitó a Gran Bretaña a negociar, lo cual fue aceptado por el Reino Unido el 4 de noviembre pero sin considerar el aspecto soberanía. El 14 de enero de 1966 se produjo el comunicado conjunto de los cancilleres Zavala Ortiz y Stewart poniendo en marcha las negociaciones.

En 1967 el representante británico en las Naciones Unidas Lord Caraddon manifestó que su país estaba dispuesto a cumplir la resolución N° 2065, y en 1968 viajó un funcionario britanico a las islas para tratar de persuadir a los habitantes isleños de la conveniencia del traspaso. La Falkland Islands Company que controla el comercio de las islas, organizó comités de activistas que anularon la gestión del funcionario de la corona.

750- 740

SECRETO

En febrero de 1968 se iniciaron en el Parlamento británico los debates sobre las Malvinas, pero ese mismo año la política exterior británica cambió de enfoque y las negociaciones entraron en un impase hasta que en 1973 se efectuó una reunión en Londres en la que quedó de manifiesto la negativa británica a tratar el tema soberania.

Durante este período de paralización de las tratativas bilaterales se originaron, por esfuerzo argentino, conversaciones tendientes a la apertura de comunicaciones en ambos sentidos entre el territorio argentino continental y las islas con lo cual nuestro país demostró su preocupación por los "intereses" de los isleños, entonces sumidos en el aislamiento.

Hacia fines de 1973, finalizado el estudio "Griffith" de la Universidad de Birmingham cuyas conclusiones se volcaron en un informe sobre posibilidades petrolíferas en Malvinas y zonas Marítimas adyacentes, incluido el Banco Burwood, el Reino Unido puso de manifiesto su pretensión de introducir en la negociación la cuestión del petróleo por vía de la discusión de "la cooperación económica", tema mencionado por primera vez en 1974, En ese año se reinician las negociaciones, llegándose a establecer un acuerdo sobre transportes de mercaderías y provisión de combustible por parte de YPF, pero nada más. El Reino Unido siguió sosteniendo su posición de atender a los "deseos" de los "kelpers" (nativos de las Malvinas) y las negociaciones se vuelven a estancar. Antes de terminar el año el representante argentino en las Naciones Unidas dejó establecido que los recursos naturales de las islas no deben ser utilizados hasta tanto se resuelva el problema de la soberanía.

En 1975 la Conferencia de Países No Alineados apoyó el reclamo argentino sobre las Islas Malvinas. Ese mismo año el gobierno del Reino Unido confió a Lord Shackleton una misión al archipiélago a efectos de examinar los recursos de la colonia y sus dependencias, asi como las posibilidades para el desarrollo económico, con particular referencia a la agricultura e industria lanar, la necesidad de su

751- 741

diversificación y posibles desarrollos en petróleo, minerales y pesquerías. La cancillería argentina a su vez dió un comunicado fechado el 19 de marzo por el que estableció claramente el no reconocimiento de derechos de ningún país extranjero para explorar o explotar minerales en la plataforma continental argentina.

Otro comunicado fechado el 22 de octubre indicó que la misión Shackleton no sería bien recibida pues violaba el principio de no innovar, establecido en las negociaciones en marcha.

El Reino Unido haciendo caso omiso de la postura argentina, envió al buque "Shackleton" a explorar la plataforma continental argentina, el que fue interceptado por el Destructor ARA "Almirante Storni", que abrió fuego sobre su proa y lo obligó a suspender la exploración y dirigirse a Puerto Stanley. Esta acción fue seguida de una protesta argentina al Encargado de Negocios británico y de un informe a las Naciones Unidas. A su vez protestaron los británicos pretendiendo negar el derecho argentino a ejercer soberanía sobre nuestra jurisdicción marítima lo cual refutó Argentina el 6 de mayo de 1976, reafirmando sus derechos.

La misión Shackleton concurrió a las islas Malvinas en diciembre de 1975 a bordo del "Endurance", estudió la situación de las mismas y en noviembre de 1976 dio a conocer su informe.

Este documento detalla la descripción y posibilidades de las islas y concluye en que la gran riqueza, no está en las islas propiamente dichas sino en el mar que las rodea, o sea la pesca y los hidrocarburos y para su explotación futura aparece el problema de las jurisdicciones marítimas, por lo que expresa:..."ningún desarrollo en alta mar parece que pueda tener lugar sin una forma de acuerdo de cooperación con la Argentina" .

Las conclusiones del informe se podrían resumir en cinco puntos: la economía está estancada; para el Reino Unido se hace dificil mantener el flujo financiero adecuado; los dos grandes recursos están en el mar; aparece el problema de las jurisdicciones marítimas; y sin la cooperación argentina no hay posibilidades.

752. 742

SECRETO

A comienzos de 1976 la situación se tornó tensa y cuando el 12 de enero Gran Bretaña calificó de "esteril" la disputa sobre soberanía nuestro país retiró su Embajador de Londres y pidió al Reino Unido que retirara el suyo de Buenos Aires. Las negociaciones entraron en un nuevo impase.

El año 1977 se presentó mas favorable. En febrero el ministro de la Cancillería Británica Ted Rowlands visitó las islas Malvinas pasando a su regreso por Buenos Aires donde sostuvo conversaciones con la Cancillería argentina, dando un comunicado conjunto donde se informó la reanudación de las conversaciones lo cual fue ratificado por sendos comunicados simultáneos en Londres y en Buenos Aires sobre la continuación de las negociaciones incluyendo la soberanía.

Entre el 13 y el 15 de julio se desarrolló en Roma la primera rueda de esta nueva etapa de negociaciones y entre el 13 y el 15 de diciembre la segunda en Nueva York. En esa oportunidad se acordó la constitución de dos grupos de trabajo para encarar respectivamente los temas soberanía y cooperación económica.

Estos grupos se reunieron en Lima entre el 15 y el 17 de febrero de 1978, con magros resultados. Gran Bretaña se ha endurecido en materia de soberanía en los últimos cuatro años. También resultó evidente que la evolución de la Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar de las Naciones Unidas y el resultado del caso anglo-francés sobre Plataforma continental en la región del Canal de la Mancha y adyacencias, han creado gran preocupación a los británicos.

Por un lado en la IIIa. Conferencia de Derecho del Mar la Argentina consiguió insertar en el Texto Integrado Oficioso para fines de Negociación de la Conferencia, como disposición transitoria, una cláusula que inhibe a los habitantes de Malvinas para ejercer derecho alguno sobre los espacios marítimos argentinos sin la conformidad argentina. De aprobarse esta cláusula y de ser incluída en la nueva Convención sobre Derecho del Mar la posición británica se debilitaría sensiblemente ante los capitales eventualmente interesados en emprender la exploración y explotación de la plataforma continental en la región.

~~753~~ 743

Prueba de esta principal preocupación británica ha sido la gestión, casi simultánea con la Reunión de Lima que los Estados Unidos han realizado ante nuestra delegación ante la Tercera Conferencia de Derecho del Mar, tratando de obtener de nuestra parte un ablandamiento en la defensa de esta disposición transitoria.

Si bien los representantes norteamericanos al iniciar esta gestión (febrero de 1978) invocaron argumentos sobre el perjuicio que esta cláusula acarrearía a su pais en relación con Puerto Rico y ciertos territorios en el Pacífico, una refutación cuidadosa por parte argentina provocó que, finalmente, la parte estadounidense revelara que no estaba en condiciones de apoyar la cláusula transitoria, porque ello implicaría favorecer a la Argentina en contra de Gran Bretaña en el conflicto Malvinas.

Por otra parte es preciso tener en cuenta que en julio de 1977, es decir, poco antes de la Reunión de Roma, se dictó sentencia en el caso anglo-francés sobre plataforma continental, en la cual, si bien bajo la fórmula de "condiciones especiales" en la delimitación de plataformas adyacentes, se negó a las islas británicas que se encuentran frente a la costa francesa de Bretaña, la posibilidad de generar plataforma continental y sólo se les reconoció una zona de mar adyacente de 12 millas náuticas.

Fue sin duda, con este fallo en la mente, que la delegación británica, se sentó a negociar en Roma en julio de 1977.

En la Reunión de Lima la delegación argentina insistió en sus proposiciones de establecer una Administración conjunta como paso previo a la total restitución de las islas, y de brindar salvaguardias para los isleños; rechazando el enfoque británico de mantener soberanía británica sobre los habitantes de las islas y expresando su preferencia por encarar el tema cooperación económica-antes que en otros ámbitos- en el propio territorio de las islas Malvinas. En cuanto a los espacios marítimos, rechazó la proposición británica de adjudicarse presuntos derechos sobre la plataforma continental, que considera excluidos de la controversia de soberanía sobre las islas Malvinas.

754- 744

19

El enfoque británico apuntó a una solución práctica por la vía de la cooperación económica, en particular con respecto a las áreas marítimas, proponiendo la figura del "paraguas de la soberanía", como una solución aceptable sobre la plataforma continental que considera como parte de la controversia, u otras soluciones en la línea de la adoptada en el Tratado Antártico, en forma de congelamiento de las respectivas pretensiones.

Otra vez en punto semimuerto.

El 11 de mayo se instaló en las islas de Thule, la base científica argentina "Corbeta Uruguay". El 23 de agosto la Argentina protestó ante las Naciones Unidas por la posible intención del Reino Unido de crear una jurisdicción marítima de doscientas millas naúticas alrededor de las islas.

Previa una reunión informal en Nueva York en septiembre, entre el 18 y el 20 de diciembre se efectuó en Ginebra otra Rueda de Negociaciones llegándose a un principio de acuerdo sobre cooperación para investigación científica en las Islas Georgias del Sur.

La rueda siguiente se efectuó en Nueva York entre el 21 y el 23 de marzo de 1979 sin resultados demasiados positivos pero con acuerdo, ya conversado poco antes, de establecer embajadores.

En julio de 1979 el ministro de Asuntos Exteriores del Foreing Office Nicholas Ridley visitó las islas y Buenos Aires, y el 16 de noviembre se anunció simultáneamente en Buenos Aires y en Londres la próxima reposición de embajadores, ya concretada.

La nueva administración británica, ahora en manos del partido conservador, trajo cambios de enfoque en las negociaciones, apreciadas en la primera reunión con los nuevos integrantes de la delegación inglesa que fue de carácter exploratorio y se realizó en Nueva York a principios de 1980.

Se prevé que con motivo de la próxima reunión de Cancilleres en la sede de la ONU en Nueva York, habrá contacto entre nuestro canciller y el británico, de lo cual probablemente surgirá el calendario de la próxima rueda de negociaciones bilaterales.

~~755~~ 745

SECRETO

3 - Política de Comunicaciones

Este curso de acción eminentemente político, se inició formalmente con la Declaración conjunta argentino-británica de 1971, que puso en funcionamiento una serie de medidas de difícil reversibilidad, especialmente en lo referente al sector servicios y en la posibilidad de generar vínculos económicos permanentes respecto al comercio del archipiélago y sus posibilidades reales de absorción.

Desde la puesta en vigor de esta política, sancionada con fuerza de ley en marzo de 1972 y pese a la obstrucción británica y a la acción antiargentina del Comité de las islas (de la FIC) en su esfuerzo por mantener el monopolio que ejerce, se ha logrado concretar una serie de acciones importantes que hacen a la comunicación en ambas direcciones entre las islas y el territorio continental argentino, tendiente a ligar a los isleños a intereses argentinos, acentuando su progresiva dependencia económica y social. Entre los mas destacados se pueden mencionar los siguinetes logros:

1.- La realización de servicios regulares provisorios entre Puerto Stanley y Comodoro Rivadavia en aviones anfibios de la Fuerza Area Argentina (1972).

2.- La designación de personal de Fuerza Aérea, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, residente en Puerto Stanley (1972).

3.- La regularización del servicio de Transportes Navales con una frecuencia trimestral a partir de 1972.

4.- La construcción de la aero-planta de combustible Antares de Y.P.F. (1972).

5.- La asignación anual de becas para estudiantes malvinenses en colegios argentinos a partir de 1972.

6.- Locación de una residencia para el oficial Jefe destinado en las islas y la instalación de oficinas (1972).

7.- Construcción de una pista aérea provisoria de aluminio por parte de la F.A.A. para servicios regulares de LADE en aviones F.27 (1972).

756. 746

SECRETO

8.- Inauguración del servicio regular de LADE con una frecuencia semanal (1972).

9.- Atención médica a la población malvinense en el Hospital de Y.P.F en Comodoro Rivadavia, a partir de 1972.

10.- Donación de caballos para reproducción por parte del Ejército Argentino (1972).

11.- Transporte aéreo de correspondencia postal y de carga aérea, sensiblemente incrementado desde 1972.

12.- Mejoramiento y sustancial aumento del tráfico telefónico y telegráfico con el continente desde 1972.

13.- Fomento del turismo através de los vuelos de LADE y de los servicios de transportes Navales, con notable desarrollo. El A.C.A., que incluso ha designado un representante en las islas y el Ejercito Argentino, han efectuado dos importantes excursiones turisticas de isleños hacia nuestro país promoviendo una corriente turistica en la dirección que obviamente reviste mayor interés.

14.- Ampliación de la Planta Antares para almacenaje de combustibles (1973/74).

15.- Instalación de radio-faro VOR (1973).

16.- Compra de 19.000 ovejas para ser faenadas en Puerto Deseado (1974)

17.- Visita de una delegación de la sociedad Científica Argentina con la emisión de un informe científico del archipiélago (1974).

18.- Incorporación de dos maestras de castellano designadas por el Ministerio de Cultura y Educación 1974.

19.- Donación de veleros "grumetes", por parte de la Armada Argentina (1974).

20.- Instalación de elementos de supergas y concreción de una planta tubos de supergas (1975).

21.- Abastecimiento de combustible argentino (aeronafta, motonafta, kerosene, aceites, etc.) a partir de 1977.

22.- Realización de cursos y visitas sobre especialidades técnicas (habilitación de artefactos de gas; mecánicos de automóviles, ciencias agrarias, etc.)

~~757~~ 747

SECRETO

23.- Diversos eventos culturales (exposiciones de arte, programas musicales, visitas a museos, etc.) un malvinense expuso sus obras en Mar del Plata.

24.- Incremento del tráfico aéreo, llevando su frecuencia a dos veces semanales, con la ampliación de carga aérea que supone un F.28 (1977).

Un programa en actual implementación, apunta a la adquisición de un buque de poco calado apto para el transporte de ganado ovino en pie, que será operado por el Comando de Transportes Navales a efectos de dar continuidad al esfuerzo de comprar ovejas a la Falkland Islands Sheep Owers Association (FISOA) saliendo al cruce de los intentos chilenos de comerciar con las islas desde Punta Arenas.
También se encara la construcción de un muelle petrolero para alimentar la planta Antares, la construcción de una vivienda definitiva para el delegado del ministerio de RR.EE. (Jefe en actividad de la F.AA.) y establecimiento de una sucursal de un Banco argentino para facilitar operaciones comerciales con nuestro país.

Situación actual

1.- Marco geopolítico

- La controversia argentino británica por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, se inserta en un marco geopolítico que incluye los pasajes interoceánicos australes Atlántico-Pacífico, las plataformas continentales australes argentina y chilena y el continente antártico en su sector reclamado por nuestro país, con superposición de los reclamos británico y chileno.
En dicho marco geopolítico se destacan aspectos estratégicos y económicos, que generan intereses de otras potencias planteando a nuestro país la necesidad de un cuidadoso estudio de los mismos a efectos de determinar el mejor curso de acción hacia el logro de nuestros objetivos políticos en la región.

758- 748

- La plataforma continental argentina que se extiende hasta el borde externo de la emersión continental quedará delimitada conforme a lo que resulte de la probable convención a que dará lugar la Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar de las Naciones Unidas a punto de formalizar un texto oficial en su próxima sesión en 1981.
En dicha plataforma, existen cuencas sedimentarias que por los estudios y relevamientos sísmicos efectuados por la Universidad de Columbia (EE.UU.) conjuntamente con unidades del Servicio de Hidrografía Naval argentino, constituyen potenciales yacimientos de petróleo y gas natural, situados entre la patagonia y las Islas Malvinas, al Sur de las islas en el Banco Burwood y frente a la boca oriental del Estrecho de Magallanes. Estos estudios se complementan con el informe "Griffith" antes mencionado de origen británico.
- La riqueza ictícola que aporta la corriente fría de Malvinas a lo largo de la costa argentina implica interesantes capturas pesqueras entre el territorio continental argentino y las islas Malvinas, a lo que se suma un considerable aumento de krill, alimento natural de los cetáceos, a causa de la indiscriminada caza de ballenas en los mares australes, generando una captura anual del orden de los 20 millones de toneladas sin efecto depredatorio. Este recurso de alto valor protéico es explotado por pesqueros soviéticos y japoneses y ha dado lugar a recientes contratos de pesca entre Argentina y la Unión Soviética para su captura y comercialización.
La zona rica en krill se extiende desde el pasaje Drake en aguas Antárticas y subantárticas, hacia el este-noreste llegando a sobrepasar las islas Georgias del Sur.
- La carta de concentración de nódulos de manganeso, en los océanos, editada por el Observatorio Geológico LAMONT-DOHERTY de la Universidad de Columbia, EE.UU. registra depósitos de nódulos entre las Islas Malvinas y las Georgias del Sur y en el fondo marino de la zona oceánica antártica y subantártica del Pasaje Drake con concentraciones de 75% al 100%, constituyendo fuentes potenciales de obtención de níquel cobre, cobalto y manganeso.

~~759~~ - 749

SECRETO

- El interés por la explotación de los recursos antárticos, originó en mayo pasado en Canberra, Australia, el proyecto de Convención sobre la conservación -que incluye "utilización racional" - de los recursos vivos marinos antárticos, con participación de los trece países miembros del Tratado Antártico, las dos Alemanias y la novedosa adhesión de la Comunidad Económica Europea; y se prevé en diciembre próximo, en Nueva York, la primera reunión exploratoria para la próxima Conferencia en Buenos Aires en julio de 1981, donde se tratará sobre el aprovechamiento de los recursos minerales antárticos. Uno de los temas a explorar, será si el régimen a discutir se referirá sólo a minerales o si incluirá también los hidrocarburos.
- Compartiendo la ventajosa cercanía a la Antártida del estremo austral del continente Americano, las Islas Malvinas constituyen un valioso punto geográfico de proyección al continente antártico con un puerto de apoyo abierto todo el año.
- La progresiva desestabilización política en Centroamérica, de creciente gravitación marxista con base en Cuba, genera amenazas sobre el Canal de Panamá, cuya eventual neutralización resultaría en un sensible incremento del tráfico marítimo por los pasajes biooceánicos australes, repotenciando el valor estratégico de las Islas Malvinas por su inmejorable ubicación como llave para el control del acceso occidental del Atlántico Sur.

2. Acción chilena

En enero del presente año voló a Puerto Stanley una comitiva chilena de cuatro integrantes, uno de los cuales era un Oficial naval. Esta comitiva tomó contacto con los funcionarios de la Falkland Island Company (F.I.C.) y con la F.I. Sheep Owners Association (F.I.S.O.A.) discutiendo una proposición, similar a otra argentina para la exportación de ganado ovino en pie mediante una embarcación chilena, posiblemente apoyada por la Armada chilena, como se presume por la presencia de un oficial de esa fuerza.

760. 750

SECRETO

Desde principios de siglo las Malvinas han tenido relaciones comerciales con Punta Arenas, en razón del aislamiento de nuestro país y de 1972 en adelante por el deseo de los isleños de conservar cierta libertad de acción, ante la presión argentina. Asi, hacen sus recorridos periódicos los barcos del servicio interislas del archipiélago, en los astilleros de Punta Arenas, regresando con carga general y maderas de la zona.

También se pudo comprobar contactos del F.I. Commitee en pos de concertar servicios de vuelos no regulares desde territorio chileno para conexión con servicios regionales e internacionales (particularmente con la empresa L.A.N. en el servicio a Oriente).

3. Situación británica.

El Reino Unido a través de la posesión del archipiélago de Malvinas y las Islas Georgias y Sandwich del Sur busca, detentar una posición favorable para intervenir en la explotación de los recursos renovables y no renovables de la rica plataforma continental austral; disponer de capacidad de proyección hasta el continente antártico; y retener el control de una posición estratégica sobre los accesos oceánicos australes entre el Pacífico y el Atlántico.

Conduce las negociaciones bilaterales con Argentina, bajo exhortación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, orientando su acción a lograr el mayor apoyo logístico argentino para explotar los recursos petroleros de la plataforma continental, compatible con el menor grado de concesiones a los reclamos argentinos de soberanía sobre las islas en cuestión.

Y explota inteligentemente el apoyo norteamericano para retener las islas como punto de apoyo incondicional para operaciones de control oceánico, estación de control de satélites, de rastreo de misiles, de predicción meteorológica y de potencial otorgamiento de concesiones a empresas transnacionales para la explotación de los fondos marinos circundantes.

761- 751

SECRETO

4.- Crisis energética:

- El embargo petrolero de 1973 constituyó un punto de inflexión en la evolución de la política mundial, desequilibrando en términos dramáticos una economía signada por el deterioro de los términos de intercambio entre los países desarrollados y los en vía de desarrollo y actualmente caracterizada por una crisis de receso e inflación, generada por un sostenido efecto de desinversión resultante de una fuerte política de subsidios y gastos militares.
  El mundo desarrollado pasó de un período de energía barata, (1930-73) a un régimen de baja oferta de petróleo a precios políticos fijados por el cartel de los países productores (OPEP) en forma arbitraria, lo cual desencadenó una crisis estructural.
- La Unión Soviética apenas terminada la IIa Guerra Mundial inició una economía de guerra para encarar su reconstrucción, satelizando los países europeos que ocupó hasta 1945, desarrollando su industria pesada e incrementando su poder militar hasta emparejar primero y sobrepasar luego a los EE.UU., todo esto con un elevado costo social interno.
  Buscó tiempo para su potenciación, a través de la inestabilidad de los países occidentales estimulando los movimientos marxistas en cada uno de ellos y una vez lograda la paridad nuclear con EE.UU. volcó su acción hacia la desestabilización política de los países de Europa Occidental (euro-comunismo) y accionó sobre los países árabes productores de petróleo generando la crisis energética que comenzó en 1973.
- EE.UU. al término de la IIa. Guerra Mundial en su política de cercar el peligro comunista de la URSS, generó a través del Plan Marshal y el Plan Mc.Arthur dos grandes concentraciones de poder económico primero y financiero despues en Europa Occidental y en Japón. Las grandes empresas norteamericanas y sus filiales de ultramar generaron durante ese proceso las actuales empresas multinacionales que mas allá del concepto inicial de monopolios se caracterizan por la diversidad de actividades que dominan sus intereses y por tener el mundo por ámbito de sus actividades de índole transnacional.

762- 752

- Tanto EE.UU. como la URSS por su características de países continentes, recursos, potencialidad industrial y bélica, constituyen las superpotencias de un mundo bipolar; respondiendo su conducta en la política mundial, a partir del equilibrio nuclear, a una regla de tres condicionantes, a saber:

1 - No guerra nuclear

2 - Continuación de la lucha por otros medios hacia la consecusión de sus fines.

3 - Alianza automática contra cualquier tercero que se oponga a sus intereses.

En la actualidad ambas superpotencias tienen en sus respectivas esferas de acción empresas transnacionales cuyos intereses vitales no siempre coinciden con los suyos convirtiéndose en factores potenciales de desestabilización política en las regiones donde buscan ejercer su influencia (Irán).

- La crisis energética planteada en la década del 70 responde a la política petrolera de la OPEP cuya estructura tiene tres partes: a) los países productores; b) las grandes empresas petroleras (7 hermanas) y c) la URSS.

Los intereses vitales, de cada parte difieren: Los países productores árabes buscan poder financiero para alcanzar sus objetivos políticos (conflicto Arabe-Israelí). Las grandes empresas buscan mantener y acrecentar la concentración de poder financiero lograda que les permita gravitar cada vez más en el mundo en favor de sus intereses transnacionales. La URSS busca a través del control de un recurso estratégico crítico, desestabilizar la OTAN, debilitando a Europa Occidental y aislando a los EE.UU., mientras acciona en respaldo de movimientos de liberación pro-marxistas en las diferentes regiones del mundo.

Dentro de esa diversidad de intereses vitales en juego, la OPEP sube frecuentemente el precio del petroleo y reduce la oferta disminuyendo el ritmo de producción, todo lo cual implica un control sobre cualquier nueva fuente de hidrocarburo y de todo otro tipo de generación de energía de reemplazo que se desarrolle fuera de su esfera.

~~763~~ 753

SECRETO

- EE.UU. cuya actual política exterior denota la gravitación de grupos de presión con intereses en pugna, muestra una conducción errática por la fuerte ingerencia de empresas transnacionales que no comparten los intereses vitales de la nación-estado norteamericano en circunstancias que se aproximan elecciones nacionales para un nuevo período presidencial, siendo la crisis energética con toda sus implicancias unos de los problemas graves a resolver, cuya evolución aún incierta, predice la revalorización de áreas petrolíferas aún no explotadas, mientras se desarrollan nuevas fuentes energéticas de sustitución.
- El Reino Unido, a través de la explotación de la cuenca petrolifera del Mar del Norte, donde aportan su tecnología las principales multinacionales petroleras(Royal Dutch Shell, Exon y un conglomerado de empresas alemanas y francesas), estará a mediados de la presente década en situación de disponer de considerable saldos exportables para abastecer los países de Europa Occidental.
- Finalmente, el actual conflicto armado Iranio-Irakí, desatado pocos días luego de una tormentosa reunión en Viena de los países productores de petróleo, donde el problema del precio OPEP del petróleo amenaza llevar al mundo a una crisis económica con rasgos de hecatombe, pone en evidencia la confrontación de intereses vitales en el seno de la OPEP, que a su vez se sale del marco en que se mueve la bipolaridad en el mundo.
- La crisis energética constituye el punto crucial a resolver para detener la recesión mundial, normalizar las relaciones de intercambio, restituir un sistema monetario internacional confiable y sentar las bases para un período de paz duradera con desarrollo económico. Esto deberá lograrse, en el mas alto nivel político mundial.

764- 754

SECRETO

Conclusiones:

Los efectos previsibles de la crisis energética en el marco geopolítico donde está inserta la controversia argentino-británica por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, sugiere las siguientes conclusiones:

1 - Por tratarse de una potencial área petrolífera de importancia es probable su revalorización a la luz de los intereses de las dos superpotencias y de las empresas petroleras transnacionales.

2 - La disposición de recursos petroleros, pesqueros y minerales del Atlántico Austral Occidental y de la Antártida, vinculan el conflicto Malvinas con el conflicto Austral con Chile y con nuestra política Antártica, en forma tal que una acción en cualquiera de ellas repercute en los otros, por lo que la conducción de las negociaciones respecto a las islas debe encuadrarse en el marco geopolítico de nuestro conflicto multiple austral.

3 - La próxima probable convención que saldrá de la Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar de la ONU aportará los límites de nuestra plataforma continental (una de las ocho mayores del mundo) y debilitará las pretenciones británicas a proyectar plataforma desde las islas en litigio y con ello su capacidad de negociar con empresas petroleras transnacionales.

De no llegarse el año próximo a una Convención sobre el Derecho del Mar será recomendable que nuestro país, ante el peligro de acciones unilaterales, defina claramente a través de instrumentos oficiales los límites de la plataforma continental (margen continental), coincidentemente con el criterio sustentado ante la Tercera Conferencia, de forma de fijar una política que evidencie ante la comunidad internacional, la decisión argentina de ejercer sus derechos soberanos sobre su plataforma continental.

4 - La participación de los EE.UU. en la negociación que actualmente se mantiene con el Reino Unido debe considerarse vital, por su gravitación hemisférica en el continente americano, por la necesidad del mundo occidental de contar con nuevas áreas de producción

765. 755

petroleras fuera de la esfera de la OPEP y por el valor estratégico de las islas en litigio; en el sentido de volcar su intervención en apoyo de una rápida solución favorable a nuestros derechos soberanos sobre las islas, que permitan emprender la explotación petrolera en la plataforma continental sin problemas de jurisdicciones marítimas.

5 - La URSS por ser la otra superpotencia, con gravitación en todo el planeta, con intereses en los recursos renovables y no renovables del marco geopolítico atlántico austral occidental y antártico y con vinculaciones con los grandes capitales transnacionales a su vez asociados a los EE.UU., también debe ser tenida en cuenta como potencial interesada en la solución de nuestro conflicto con el Reino Unido.

6 - Los países de la Comunidad Económica Europea con necesidad de ampliar sus posibilidades en recursos pesqueros, petroleros y minerales, constituyen también potenciales interesados en el área Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, como futuros participantes en la explotación de la plataforma continental argentina. Su presencia en la convención de conservación de los recursos vivos marinos antárticos, de reciente data, así lo indica.

7 - La política argentina sobre aprovechamiento de los recursos en el Atlántico austral occidental, debe buscar acuerdos con las dos superpotencias en un delicado equilibrio con los restantes intereses internacionales que contemple nuestros intereses vitales con aceptable margen de capacidad de decisión.

8 - Las tensiones geopolíticas gravitantes en nuestro extremo austral sugiere la necesidad de desarrollar en la Provincia de Santa Cruz y en la Isla Grande de Tierra del Fuego la infraestructura indispensable para:

a) Generar un desnivel de potencial favorable en la zona para consolidar nuestra posición frente a la permanente política expansionista de Chile en el teatro Austral.

766- 756

SECRETO

b) Crear la logística de apoyo que otorgue a nuestra ventajosa ubicación geográfica, capacidad para radicar capitales y tecnología necesarios para emprendimientos de envergadura en la explotación de los recursos minerales, pesqueros, carboníferos y petroleros del extremo austral continental y marítimo.

c) Promover la estructura necesaria para proyectar operaciones de exploración y explotación de los recursos antárticos y para servir de escala a los vuelos transantárticos, de capital importancia geopolítica para nuestro país.

9 - Cabe considerar la conveniencia de establecer un replanteo integral de nuestras relaciones económico-financieras con el Reino Unido, en el marco de un paquete de operaciones de envergadura que eleve los términos del intercambio bilateral, nos provea sustanciales transferencias tecnológicas en industrias de base y nos asocie en la explotación de los recursos petroleros de nuestra plataforma continental y en emprendimientos importantes del desarrollo de nuestra infraestructura; de forma de generar, por vía de acuerdos pragmáticos y mutúamente provechosos,condiciones mas propicias que faciliten el traspaso de soberanía de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

10 - Debe acordarse prioridad y flexibilidad operativa a la implementación de la política de comunicaciones que se viene realizando desde 1972, orientada a la captación socio-económica de ocupantes. Esto asegurará neutralizar las acciones de Chile tendientes a atraer el comercio de las Malvinas hacia Punta Arenas y desalentar cualquier arreglo de ese país con el Reino Unido para obstruir nuestra acción encaminada a recuperar las islas.

11 - Finalmente, si bien desde el punto de vista de los foros internacionales y del derecho internacional sobre este conflicto, el Reino Unido tiene su libertad de acción restringida en cuanto a la posibilidad de obrar unilateralmente respecto a la explotación de los recursos minerales de la plataforma continental proxima a las islas, no puede descartarse totalmente la eventualidad de que con

SECRETO

el apoyo o la tolerancia de los EE.UU. el gobierno británico otorgue concesiones para la exploración de áreas petroleras fuera de costa al sur de las Malvinas (Banco Burwood) o al Este de ellas. Tal circunstancia crearía a nuestro país una situación grave e ineludible, donde a la via diplomática se sumaría la posibilidad de aplicar la fuerza militar para defender nuestros intereses vitales. Por ello deben preverse en el corto plazo los medios para el ejercicio de una eficiente y sostenida vigilancia oceánica (satélites, vuelos de control de tráfico marítimo sobre la plataforma), que brinde el preaviso necesario para destacar las unidades navales que impidan la instalación por parte de terceros de plataformas de exploración petrolífera en areas marítimas de nuestra jurisdicción; y será recomendable completar y actualizar la información del teatro Malvinas y Georgias del Sur.

Probable evolución:

La particular característica de rapidez en el cambio de la situación internacional donde los acontecimientos se suceden con gran fluidez, no permite formular juicios ajustados sobre la probable evolución del conflicto Malvinas y de los problemas del marco internacional vinculados al mismo. No obstante, en primera aproximación se pueden señalar los siguientes puntos:

1 - La evolución próxima del conflicto Malvinas, estará estrechamente vinculada a la crisis energética que se afronta en el marco mundial.

2 - Esta crisis plantea una situación que probablemente llevará a las dos superpotencias a accionar de consuno de forma de ponerla bajo control político y estratégico. Esto podría materializarse a traves de un acuerdo en el mas alto nivel entre EEUU. y la URSS luego de las elecciones presidenciales norteamericanas.

3 - La revalorización de nuevas áreas petrolíferas potenciales podría generar en los próximos años presiones sobre el Reino

~~768~~ 758

SECRETO

Unido por parte de EE.UU. y de empresas petroleras transnacionales, para urgir un arreglo al conflicto argentino-británico que permita, a la luz del moderno Derecho del Mar, explorar y explotar el petróleo en el área del Banco Burwood y en la plataforma continental próxima a las islas Malvinas.

4 - La confirmación de la existencia de petróleo en cantidades económicamente interesantes en las áreas actualmente exploradas a través de contratos de riesgo otorgados por nuestro país en el mar austral, podría conformar una interesante herramienta de negociación, en caso de encarar una política exportadora independiente de la OPEP o negociada con ella, para gestionar el apoyo de EE.UU.a nuestra reclamación soberana de las Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur sobre Gran Bretaña, que obvie problemas de orden jurisdiccional en la explotación de yacimientos petrolíferos en nuestra plataforma continental.

5 - En caso de acordarse en los próximos años un régimen para el aprovechamiento de los recursos minerales antárticos, podría plantearse la posibilidad de que se geste algún tipo de acuerdo entre países ribereños antárticos para otorgar contratos de explotación petrolífera fuera de costa a empresas transnacionales, lo cual, para el caso ARGENTINA - REINO UNIDO - CHILE, requeriría un previo arreglo argentino-británico en lo referente al conflicto Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, para no generar en el teatro geopolítico común, políticas contradictorias, toda vez que en este último caso el condominio es inaceptable para nuestros intereses.

769- 759